



En la Villa de Toluca y Salas Comisionales de ella a diez de  
Enero de mil Ochocientos Veinte y nueve: Venidos los Señores  
de Ayuntamiento del año anterior, por no haber venido la  
Propuesta de nuevos electos para el actual; á saber: D. Sr.  
D. D. José Luis de Ariza Alcalde Mayor por S. M., Presidente:  
D. Alfonso Cagueta Med. D. Roque Márquez Navarro, D. Pedro  
Serrano, D. María Márquez Molino, D. Joaquín Canó, D. Francisco  
Aguirre, y D. Juan Márquez Canales Regidores: D. Justo Ma-  
nar y D. Andrés Márquez Torres Sindico Procurador y General  
y D. Manuel Pedraza y D. Antonio Soto Diputados del  
Comun, para tratar de los asuntos concernientes á el Ser-  
vicio de ambas Magestades, y bien de esta Población: Y asi-  
to acordaron lo siguiente.

— Sea tratado sea tiempo oportuno para llevar adelante los  
Repartos de R. Contribuciones y Sal del Corriente Año, con el  
fin de cumplir exactamente el Plan de Hacienda nuevamente  
establecido y aprobado por S. M. (Dios se acuerde) en 6 de Julio  
del año último: Y conociendo que el primer paso es la forma-  
cion de Padrón Real de Secundario por las infinitas muta-  
ciones y variaciones que sufre de un año á otro, y como  
lo que sin el rudo pueden los Repartidores nombrados exe-  
cutar = Acordó el Ayuntamiento: Que inmediatamente se  
proceda á la formacion de dicho Padrón con la brevedad y con la  
mayor exactitud, Comisionando para ello para el  
Servicio de Sevilla á D. Pedro Serrano y para el de  
Toluca á D. Juan Márquez Canales Regidores, quienes hecharán  
en mano de cualquiera escribiente q. los realice, y pa-  
ra los del campo se pare avisó á los Diputados con